

28 DE MAYO DE 2024.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, EL CUAL EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REALIZARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LOTIFICACIÓN, INDIVIDUALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO PREDIO, EN FAVOR DE LAS 84 FAMILIAS QUE SON DE ESCASOS RECURSOS, RELACIONADAS CON LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA, A QUIENES LES EDIFICARÁN VIVIENDA EN ESE ESPACIO.

Buenas tardes compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y personas que están de visita aquí en el Congreso del Estado, con su permiso presidenta, pues más que todo para aclarar muy brevemente, aquí se habla de que este es un canje que están haciendo unas personas de unos predios que se les hará una donación a través de SEDATU, y la intención es y se habla de un derecho de vía a lo mejor lo que quiero es aclarar. Es un derecho de vía ya que estas personas están asentadas sobre el trazo que hay de la línea K del corredor inter oceánico del Istmo de Tehuantepec, es una línea que esta el proyecto de hacerlo a Palenque, que va a conectar a Chiapas, entonces es parte de los trabajos que se están haciendo de planeación para este proyecto de esta línea del tren y tal vez lo van a estar viviendo en algunas otras zonas, otros municipios más donaciones que se te tengan que hacer porque tal vez haya personas asentadas donde se tiene proyectado que pasen estas vías de tren, entonces esto es lo que quería aclarar. Es cuanto presidenta.